

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7308 *BADAJOS*

D.^a Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz, anuncia:

1. Que en la Sección I declaración concurso 0000248 /2012, referente al deudor "Construcciones Lumabra, S.L.", con CIF B-06322770, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Remítase asimismo copia en formato CD al Colegio de Procuradores de Badajoz, para la referida publicidad.

Badajoz, 15 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008425-1